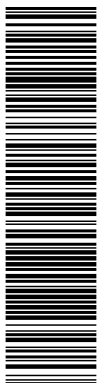


DOCUMENT Edicte: Edicte apertura convocatoria ayudas empresas Programa educacion desarrollo sostenible curso 2019 2020	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: <b>9QG7U-UVZO3-63CC6</b> Data d'emissió: <b>27 de juny de 2019 a les 14:50:36</b> Pàgina 1 de 1	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- President de Consell Comarcal del Gironès. Signat 27/06/2019 12:12	ESTAT <b>APROVAT</b> 27/06/2019 12:12



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 15624-9QG7U-UVZO3-63CC6-42E0CD00E22B4B770C671823ADE6363455F5BB3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljantant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web: https://ajtos.girones.cat/9443



## EDICTO

Mediante Decreto de Presidencia del Consell Comarcal del Gironès de 14 de junio de 2019 se abre la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para la realización de actividades del Programa de educación para el desarrollo sostenible del Consell Comarcal del Gironès. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS).

### Primero.- Objeto

Es objeto de esta convocatoria la concesión de subvenciones dirigidas a las empresas de educación ambiental para participar en el Programa de educación para el desarrollo sostenible, curso 2019-2020.

### Segundo.- Beneficiarios y solicitantes

Las empresas de educación ambiental con sede social en la comarca del Gironès, que quieran participar en el Programa de educación para el desarrollo sostenible, o las empresas de fuera de la comarca que hayan realizado actividades dentro del Programa de educación para el desarrollo sostenible del Consell en alguno de los dos últimos cursos escolares en escuelas de la comarca o por los entes locales de la comarca, y que lo puedan justificar mediante los certificados correspondientes, o que dispongan de materiales educativos ya elaborados en relación a algún municipio de la comarca, la comarca, o su medio natural.

### Tercero.- Bases reguladoras

BOP de Girona 123 de 26 de junio de 2018.

### Cuarto.- Importe

El importe de la convocatoria para el curso 2019-2020 es, como máximo, de 2.000,00 €. Aplicación presupuestaria 011700.48000 (ayudas programa educación ambiental).

### Quinto.- Plazo de presentación

Hasta el 31 de julio de 2019

*Documento firmado digitalmente*